

De: licitaciones@micronetsas.com.co <licitaciones@micronetsas.com.co>

Enviado: miércoles, 28 de agosto de 2024 10:53

Para: Compras y Contratación UDENAR <contratacion@udenar.edu.co>

Asunto: OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE OFERTA 018-2024 - MICRONET S.A.S

Cordial saludo,

Señores
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Referencia: Solicitud Oferta 018-2024.

Asunto: Observaciones al pliego de condiciones

Se solicita muy amablemente a la entidad, se elimine del numeral 15. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS, **el literal e**, toda vez que el porcentaje de AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad) solamente se utiliza para contratos de construcción y a todas luces, el actual proceso de contratación no tiene nada que ver con construcción, sino con la compra de equipos de cómputo, tal como se establece en el objeto contractual, razón por la cual, se solicita se suprima dicho requerimiento.

De ante mano agradezco su colaboración, quedo atenta a una pronta y positiva respuesta.

Atentamente,

Daniela Camacho Duarte
Departamento de Licitaciones


Micronet[®]
SOLUCIONES CORPORATIVAS EN SISTEMAS
Micronet S.A.S / Nit: 815.001.055-6

Dirección: Carrera 28 No. 54-84 Palmira - Valle
Cel: 313 615 9393
Tels: 286 4668 - 286 4644
email: micronet@micronetsas.com.co
www.micronetsas.com.co



Microsoft



Servidores / Computadores Portátiles y de Escritorio / Video Proyectoras / U.P.S. / Impresoras / Cableado Estructurado / Reparación / Mantenimiento
VENTA DE LICENCIA EDUCATIVAS Y CORPORATIVAS DE WINDOWS, OFFICE

De: licitaciones@micronetsas.com.co <licitaciones@micronetsas.com.co>

Enviado el: miércoles, 28 de agosto de 2024 10:08 a. m.

Para: 'contratacion@udenar.edu.co' <contratacion@udenar.edu.co>

Asunto: OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE OFERTA 018-2024 - MICRONET S.A.S

Importancia: Alta

Cordial saludo,

Señores
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Referencia: Solicitud Oferta 018-2024.

Asunto: Observaciones al pliego de condiciones

Observación No. 1:

Se solicita muy amablemente a la entidad, se publique el formato de carta de presentación de la oferta, toda vez que no se encuentra en los anexos establecidos por la entidad

Observación No. 2:

Se solicita muy amablemente a la entidad, se aclare el porcentajes de estampillas que aplica para el presente proceso, con el fin de realizar una oferta económica adecuada y estructurada de manera correcta.

Observación No. 3:

Solicitamos muy amablemente a la entidad, se elimine la marca y referencia de los equipos, toda vez que limita la pluralidad de fabricantes y limita la escogencia a una sola marca, razón por la cual, se solicita de manera atenta a la entidad, se acepte nuestra observación, con el fin de incentivar la pluralidad de oferentes y que exista mayor transparencia en el actual proceso de contratación.

Observación No. 4:

Se solicita a la entidad, se amplie el plazo de entrega de la propuesta, para el 30 de agosto hasta las 5 de la tarde, con el fin de poder estructurar de manera adecuada la propuesta económica, toda vez que el proceso, por ser de un valor tal alto, necesita realizar un análisis que requiere de mayor tiempo. Por lo tanto solicitamos de manera atenta, se permita aumentar el plazo de entrega o al menos aumentarlo un día más.

De ante mano agradezco su colaboración, quedo atenta a una pronta y positiva respuesta.

Atentamente,

Daniela Camacho Duarte
Departamento de Licitaciones


SOLUCIONES CORPORATIVAS EN SISTEMAS
Micronet S.A.S / Nit: 815.001.055-6

Dirección: Carrera 28 No. 54-84 Palmira - Valle
Cel: 313 615 9393
Tels: 286 4668 - 286 4644
email: micronet@micronetsas.com.co
www.micronetsas.com.co



Microsoft



EPSON
EXCEED YOUR VISION



Servidores / Computadores Portátiles y de Escritorio / Video Proyector / U.P.S. / Impresoras / Cableado Estructurado / Reparación / Mantenimiento
VENTA DE LICENCIA EDUCATIVAS Y CORPORATIVAS DE WINDOWS, OFFICE

San Juan de Pasto, diecisiete (17) de septiembre de 2024

Señor:

DIEGO TRUJILLO BENÍTEZ

Representante legal MICRONET S.A.S.

Correo electrónico: micronet@micronetsas.com.co - licitaciones@micronetsas.com.co

Teléfono: (602) 2864668 – (602) 2864644

Dirección: Carrera 28 # 54 – 84, B/Las Mercedes, Palmira (Valle del Cauca)

Referencia: Solicitud de oferta No. 018 – 2024.

Asunto: Respuesta aclaración.

Cordial saludo,

En atención al asunto de referencia, me permito responder a la solicitud impetrada en los términos de la Ley 1755 de 2015 - Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición, bajo las siguientes consideraciones:

Frente a la observación No. 1:

Se solicita muy amablemente a la entidad, se publique el formato de carta de presentación de la oferta, toda vez que no se encuentra en los anexos establecidos por la entidad.

R// El documento de presentación de oferta, se encuentra incorporado en la página No. 30 de la solicitud de oferta No. 018-2024, puntualmente en la **SECCIÓN IV**, el cual se denomina **FORMATO DE OFERTA**.

Frente a la observación No. 2:

Se solicita muy amablemente a la entidad, se aclare el porcentaje de estampillas que aplica para el presente proceso, con el fin de realizar una oferta económica adecuada y estructurada de manera correcta.

R// Atendiendo a lo contemplado en el Estatuto Tributario del Departamento de Nariño, adoptado mediante la Ordenanza No. 028 del 201, por medio de la cual se encuentran reguladas las estampillas y otros aspectos, y lo relacionado en la Circular de Instrucción No. 01-2018; disposiciones emitidas por la Gobernación de Nariño, las estampillas y porcentajes de las mismas, que aplican para el siguiente proceso contractual son las siguientes:

- Estampilla Pro – desarrollo: 2% (Decreto 1090. Artículo 243-1D).
- Estampilla UDENAR: 2% (Decreto 1090. Artículo 249).
- Estampilla Pro - Cultura de Nariño: 0,50% (Decreto 1090. Artículo 257-1).

Frente a la observación No. 3:

Solicitamos muy amablemente a la entidad, se elimine la marca y referencia de los equipos, toda vez que limita la pluralidad de fabricantes y limita la escogencia a una sola marca, razón por la cual, se solicita de manera atenta a la entidad, se acepte nuestra observación, con el fin de incentivar la pluralidad de oferentes y que exista mayor transparencia en el actual proceso de contratación.

Ciudadela Universitaria - Calle 18 No. 50-02 - Edificio Tecnológico - Piso 3

Teléfono (602)7244309 - Ext. 1115- Línea Gratuita 018000957071

Correo electrónico: infraestructura.tic@udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia.

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 000022 del 11 de enero de 2023 por MINEDUCACIÓN.

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449

R// Teniendo en cuenta este requerimiento, desde esta Sección, informamos que los equipos descritos se adaptan a las necesidades actuales de la Universidad de Nariño, en cuestión de calidad, garantía y respaldo, que obedece a un estudio técnico, de necesidades y al análisis del sector respectivo.

Frente a la observación No. 4:

Se solicita a la entidad, se amplie el plazo de entrega de la propuesta, para el 30 de agosto hasta las 5 de la tarde, con el fin de poder estructurar de manera adecuada la propuesta económica, toda vez que el proceso, por ser de un valor tal alto, necesita realizar un análisis que requiere de mayor tiempo. Por lo tanto, solicitamos de manera atenta, se permita aumentar el plazo de entrega o al menos aumentarlo un día más.

R// Como es de su conocimiento, el recibo a esta solicitud se tornó de manera desfavorable. La razón a la negativa de la misma, radicó en que a pesar de que al interior de los procesos de solicitud de oferta regulados en el Estatuto de Contratación (Acuerdo No. 050 de 2022) y el Manual Interno de Contratación (Resolución No. 1848 de 2022), no se establezcan como tal un cronograma específico para los procesos contractuales, si se regulan de manera general unos plazos o tiempos. El artículo 8 de la Resolución No. 1848 de 2022, dispone:

ARTÍCULO 8: ESQUEMA DE TÉRMINOS Y ETAPAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CON SOLICITUD DE OFERTA. El proceso de contratación a través de oferta pública contendrá las siguientes etapas y los siguientes términos:

1	2	3	4	5	6	7
Elaboración de Estudios de Precio y solicitud de oferta.	Radicación y designación de responsable	Estudio de documentos y Ajustes de Solicitud de Oferta	Publicación de Solicitud de Oferta y recepción de ofertas.	Remisión a ordenador de gasto y encargados de selección.	Selección Contratista.	Suscripción Contrato
A cargo del solicitante	Depart. de Contratación.	Depart. de Contratación	Depart. de Contratación	Depart. de Contratación, ordenador de gasto, gestor de la contratación.	Gestor de Contratación.	Depart. de Contratación y Contratista seleccionado
Sin término.	1 día.	3 días.	Hasta 3 días.	1 día.	1 día.	1 día.

Los términos contenidos en el cuadro anterior no contemplan la devolución de la solicitud de adquisición y sus documentos soporte por razón de errores en forma o fondo, ni tampoco las adendas que se pudieran preferir por parte del Director de Contratación, ni el plazo que se concede al contratista para iniciar ejecución contractual.

En caso de contratación de obras, los términos de publicación y revisión será mayores a los aquí dispuestos.


Como se logra avizorar en la etapa de publicación y recepción de ofertas se cuenta con el término de **Hasta tres (03) días**, entendidos estos de la siguiente manera:

Publicación:	26 de agosto de 2024
Aclaraciones:	27 de agosto de 2024
Recepción de ofertas:	28 de agosto de 2024

Ahora bien, atendiendo a la publicación de la enmienda No. 001 el día 28 de agosto de 2024 en el mencionado proceso, se decidió prorrogar o ampliar el plazo hasta el día 29 de agosto de 2024 hasta las 05:00:00 p.m.

Bajo los términos esbozados se da respuesta de fondo a su petición.

Atentamente,



JOSÉ MARÍA MUÑOZ
Subdirector Infraestructura de Informática y Telecomunicaciones
Universidad de Nariño

Revisó: Manuel José Torres Montenegro – Abogado Contratista Departamento de Compras y Contratación.

Revisó: Arq. David Alexander Buchelli Gutiérrez – Arquitecto Departamento de Compras y Contratación.

Revisó: Dr. David Rojas – Director Departamento de Compras y Contratación.